

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 789/6/6.

NUEVA TOLTEN,

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

## **VISTOS:**

- La necesidad de entregar formas de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos de las localidades urbanas de la comuna de Toltén.

- Contrato de fecha 06 de Abril de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES, con fecha 06 de Abril de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUILLERMIO MARTÍNEZ SOTO

ALCALDE

ALCAIDE GOBERTO NEGRÓN SANTANDER GERETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.

- Transparencia √

- Departamento Gestión.

- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



## CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a seis días del mes de Abril de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO, Cédula de Identidad N° con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don CARLOS ANDRÉS SANCHEZ TORRES, cédula de Identidad N° Monitor de Arte, con domicilio en en adelante el monitor, se ha convenido lo siguiente:  PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con motivo de incentivar el arte en niños y			
	jóvenes de la comuna, contrata los servicios del monitor para que realice Talleres de Pintura y Aerografía para niños de 7 a 14 años de Nueva Toltén, en los siguientes horarios, debiendo completar 2 horas semanales, durante seis meses:		
	LOCALIDAD	HORARIO	
	NUEVA TOLTÉN	Martes:	17:00 a 18:00 horas
	NOEVA TOLIEN	Viernes:	16:00 a 17:00 horas
	El Municipio cancelará al monitor, por la labor encomendada la suma de \$ 120.000 mensuales (ciento veinte mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de una Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.		
TERCERO:	El presente contrato tendrá vigencia a contar del 07 de Abril de 2016 por seis meses.		
CUARTO:	Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad, y el restante en poder del Monitor.  ALCALDE O  ALCALDE O  ALCALDE		
Lander			
CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES			
RUT. N°			